

**Debate sobre Educación Superior** pp. 127-144

El actual gobierno venezolano, instaurado en 1999, encuentra un sistema de educación superior con logros pero también con limitaciones. Por el lado de los logros es indudable el esfuerzo que en Venezuela se hizo para expandir el acceso. De hecho, Venezuela tiene una de las más altas tasas de participación en educación superior de América Latina. Además, esa expansión fue crucial, no solamente para facilitar a la sociedad profesionales y nuevos conocimientos, sino también para favorecer valores inherentes a la condición democrática, derechos humanos, integración social, entre otros. Sin embargo, por otro lado, el sistema de educación superior se desarrolló de manera fragmentaria y desarticulada, y en los últimos tiempos el acceso —especialmente a las mejores universidades públicas y las carreras más prestigiosas— se fue haciendo cada vez más selectivo. El análisis de estas deficiencias ha sido planteado en numerosos estudios; entre ellas se cuentan: la poca capacidad del Estado para dar coherencia al sistema (a través de una nueva Ley de Educación Superior), para ordenarlo (para lo cual se necesita contar con sistemas de información adecuados), y para regular la calidad de las instituciones tanto públicas como privadas (a través de sistemas de rendición de cuentas). Por su parte, las propias instituciones académicas tampoco lograron revisar la distorsionada distribución del presupuesto, la ingobernabilidad que produce la organización por la que se rige; no lograron incorporar modelos flexibles de evaluación institucional que respondieran a las necesidades de tomas de decisiones con información adecuada; no se dio visibilidad a los aspectos académicos positivos que —a pesar de la ingobernabilidad de la estructura administrativa— fueron capaces de producir.

Aunque nuevos marcos legales no garantizan los cambios institucionales, muchos países han utilizado este elemento para facilitar las transformaciones. En el caso de Venezuela, las universidades se rigen por una Ley de Universidades que data de 1958, y que tuvo modificaciones en 1970. Desde esa fecha hubo varias propuestas de leyes, en distintos gobiernos, que no lograron ser aprobadas.

Con el gobierno de Hugo Chávez, y desde el Ministerio de Educación Superior (MES), se diseñó una propuesta de Proyecto de Ley de Educación Superior que fue discutida con múltiples actores de la vida nacional, y contó con el apoyo del Iesalc/Unesco. Paralelamente,

una comisión designada por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) elaboró otro proyecto. Por tanto, en estos momentos en Venezuela se cuenta con dos propuestas que de alguna manera representan posiciones diferentes, aunque no necesariamente contrapuestas en todos sus aspectos. Sin embargo, la polarización política no permite suponer que puedan conciliarse.

Con el ánimo de presentar el debate actual sobre las dos propuestas, el Comité de la Revista *Cuadernos del Cendes*, pidió a los dos profesores que las han liderado, Amalio Belmonte, quién coordinó la propuesta de la Comisión designada por la UCV, y Rigoberto Lanz, quién coordinó la del MES, que expusieran sus ideas al respecto.

Como puede observarse en los textos siguientes, Amalio Belmonte, además de expresar sus opiniones personales, presenta también algunas ideas sobre la propuesta de Ley de Educación Superior elaborada por la Comisión de la UCV. Por su parte, Rigoberto Lanz no se refiere directamente al proyecto de Ley del MES sino que presenta su posición acerca de las reformas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Si bien este texto ha sido publicado anteriormente (*Question Cuadernos*, noviembre de 2002, y en el libro *La universidad se reforma*, Iesalc/Unesco, 2003) se incluye en este número por su contribución al debate nacional actual sobre educación superior.

## El contexto sociopolítico y la Educación Superior

AMALIO BELMONTE\*

La discusión y eventual aprobación de una nueva Ley de Educación Superior debe inscribirse en el debate político general del país y considerar como referencia directa los proyectos educativos del gobierno del presidente Hugo Chávez Frías y sus efectos sobre los principios básicos que han servido de fundamento a la universidad venezolana.

Igualmente es menester tomar en cuenta los argumentos de quienes conceden validez al planteamiento general del gobierno sobre transformación y refundación de las instituciones de educación superior, y su disposición a aceptar sin juicio crítico las tesis oficiales, siempre y cuando se les permita fundamentar teóricamente esos proyectos, desestimando la manifiesta propensión del Ejecutivo a establecer formas de control político en los espacios académicos.

Sin afán de controversia estéril o desconocimiento de las múltiples opciones presentes en el debate, conviene hacer referencia a los asuntos principales que sirven de norte a las políticas oficiales sobre estos temas, percibidos con mucha claridad en el discurso del Presidente de la República, de los altos funcionarios del Ministerio de Educación Superior (MES) y de los personeros del sector que lo respalda.

Así, a través de la Misión Sucre y su centro principal de acción, la Universidad Bolivariana, se invita a «luchar contra la exclusión y por la equidad», oponiendo a las universidades nacionales la alternativa institucional bolivariana (paralelismo institucional, admitió el ministro Samuel Moncada) como la forma conveniente para enfrentar el elitismo educativo provocado, entre otros factores, por el manejo corporativo y la desviación de la autonomía universitaria, principio que debería reglamentarse para evitar que las universidades utilicen sus propios mecanismos de selección, que son contrarios a la igualdad de oportunidades.<sup>1</sup> Para quienes auspician las políticas oficiales, la autonomía deviene en obstáculo para la masificación de la educación superior y la ejecución de la Misión Sucre, circunstancia que le concede urgencia a la conformación de instituciones más receptivas a esos propósitos. Muchas de las críticas, diatribas y observaciones provocadas por el controvertido Decreto 3444 evidencian la dicotomía entre los objetivos del Ejecutivo y los

---

\* Coordinador del Proyecto de Ley de Educación Superior UCV.

<sup>1</sup> Ver Navarro, Héctor, en *Question Cuadernos*, noviembre de 2002.

criterios académicos de las universidades nacionales. Al respecto vuelve el ex-ministro Héctor Navarro para decirnos que: «si a las actuales universidades autónomas se les aplicará un baremo, a lo mejor algunas dejarían de serlo. Soy partidario, y en este momento no estoy pensando en ninguna en particular, que así como las universidades pueden alcanzar su condición de autónomas, también la pueden perder».<sup>2</sup> El mismo Presidente de la República corrobora los objetivos oficialistas señalando la urgencia de pagar la deuda social de los bachilleres sin cupo mediante la creación de la universidad popular.

Referencia especial merece el interés político que ha despertado la universidad en los grupos que apoyan al presidente Chávez, para quienes la Universidad Central de Venezuela (UCV) es el símbolo inequívoco de lo que debe cambiarse en la educación superior.

La educación superior, en consecuencia, está obligada a asumir el reto de reconstituirse para dar respuesta a las urgentes demandas a la sociedad a la que se debe. En las últimas décadas de su historia reciente, las universidades nacionales han venido perdiendo pertinencia y convirtiéndose en espacios públicos reproductores de las desigualdades de su entorno, ajenas incluso a los requerimientos ocupacionales del mercado, como lo prescribe el credo neoliberal que se repite mecánicamente en la mayor parte de sus aulas (...) la universidad debe ser genuinamente patriótica y permanentemente revolucionaria.<sup>3</sup>

Un vocablo mencionado en la cita precedente, de aceptación común en los voceros gubernamentales para intentar sustentar sus políticas y cuestionar aquellas que no le son afines, es «pertinencia». De acuerdo con esto la distribución del presupuesto para la educación superior tendrá como fundamento principal la «pertinencia social» de las políticas académicas de las universidades y el resto de las instituciones del más alto nivel de la educación venezolana. Esta posición es compartida por el ministro Moncada y las actuales directoras de la Oficina de Presupuesto del Sector Universitario (OPSU) y del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Llama la atención, por ejemplo lo referido a cómo y qué deben investigar los centros académicos: «... se realizará una investigación exhaustiva a las investigaciones que se adelantan en estos centros de estudios con base en su aplicación y pertinencia social» (María Josefina Parra Soler, directora de la OPSU). No menos preciso fue el profesor Luis Marcano, viceministro de Ciencia Tecnología durante la entrevista que le hiciera el diario *El Universal* (21 /02/05): «Los recursos van dados en función de las necesidades [la pertinencia oficial]. No es que yo llamo al director y le digo: ud. tiene que

---

<sup>2</sup> Entrevista en Revista *Summa*, n° 1, mayo 2005, p. 20.

<sup>3</sup> Declaración de Barinas, documento final del I Encuentro Nacional Universidad y Soberanía celebrado en la ciudad de Barinas, Venezuela, entre el 6 y el 8 de junio de 2003.

investigar tal cosa. Simplemente se dice sólo hay dinero para investigar los problemas de la sociedad». Y ante la pregunta: ¿pero no es coartar la libertad del investigador decirle si investigas lo que te digo tienes el dinero, si no, no lo tienes?, responde: «La libertad académica no existe. Es una visión del siglo XIX, la ciencia cada vez que crece se vincula más al poder».

Vemos que existe la decisión de condicionar los recursos dispuestos para la educación superior de acuerdo con la selectividad política determinada por el Ejecutivo, mediada por la prédica según la cual «la universidad está de espaldas al país». Una lectura más detenida de su contenido permitiría hacer un razonamiento distinto, para entender que la universidad, consecuente con la altiva tradición que le es propia, no se aviene de manera acrítica al proyecto político de los gobiernos de turno. Caben las interrogantes: ¿sólo cuentan los criterios gubernamentales?; ¿quién juzga la pertinencia o impertinencia de las políticas oficiales?

Lo expuesto muestra que las habituales dificultades que tienen las universidades nacionales en sus relaciones con el gobierno se han transformado, durante este período presidencial, en uno de los desafíos políticos más importante de los últimos años, materializado en tentativas contrarias al espíritu crítico predominante en estas casas de estudio, para anular su autonomía. Sin embargo, los propiciadores de la «refundación de las universidades» y de un Sistema Educativo Bolivariano que integre un frente ideológico para, en palabras del ministro Aristóbulo Isturiz, «construir l@s ciudadan@ de la revolución», no han conseguido en las universidades nacionales respuestas diferentes a cuestionamientos y dudas.

### **La Ley Orgánica de Educación y las proposiciones para una nueva Ley de Educación Superior**

Como es sabido, la Asamblea Nacional realizó la primera discusión del proyecto de Ley Orgánica de Educación durante el período de sesiones del año 2002. Para continuar con la metodología parlamentaria demandada para estos procedimientos, procede ahora la segunda discusión, que debe hacerse artículo por artículo. Si hacemos válida la agenda prevista por la Directiva de la Asamblea Nacional, es probable que ello ocurra en los próximos meses.

En el documento del proyecto de Ley Orgánica de Educación mencionado, tanto en un capítulo dedicado a la educación superior como en artículos separados, se hacen señalamiento sobre asuntos estructurales relacionados con las universidades y otras instituciones del sector. Por esta razón la UCV, la Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad Simón Bolívar (USB) y la Universidad de Los Andes (ULA) tomaron, cada una y en conjunto, la iniciativa de elevar ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional documentos respectivos mediante los cuales sustentaban las observaciones

derivadas del análisis del proyecto, junto a las proposiciones que permitirían solventarlas, y superar omisiones detectadas. La mayoría de las universidades nacionales mostró interés especial en dejar definido con claridad en la Ley Orgánica de Educación los fundamentos principistas y doctrinarios que servirían de fundamento, una vez aprobado este texto legal, a una eventual Ley de Educación Superior.

En general las proposiciones promovidas ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional concuerdan en reiterar la afirmación de la autonomía como principio académico por excelencia, y la exigencia de discutir los temas de la educación superior con las comunidades naturales del medio y convenir en la necesidad de organizar un sistema de educación superior sin menoscabo de las particularidades, las experiencias y las contribuciones particulares de las instituciones que lo formarían. Un resumen claro de esos planteamientos puede apreciarse en la siguiente cita:

Los institutos de educación superior, de acuerdo con sus naturaleza, funciones y grado de desarrollo, se regirán por el principio de la autonomía para planificar, organizar, elaborar y actualizar sus programas de investigación, docencia y extensión; al igual que para darse sus normas de gobierno y funcionamiento y para elegir a sus autoridades; y para cualquier otro ámbito de autonomía que establezca su legislación, sin menoscabo del deber de responsabilidad social que les incumbe...<sup>4</sup>

La Comisión de Educación Superior del Consejo Universitario de la UCV comparó los dos proyectos iniciales de Ley Orgánica de Educación y estructuró un conjunto de conclusiones señalando las carencias con respecto a la educación superior. Esto permitió fundamentar con mayor solvencia las consideraciones promovidas ante la Asamblea Nacional.

Actualmente pareciera existir interés manifiesto por parte del Ministro de Educación para reactivar la segunda discusión del proyecto, pero observamos con mucha preocupación el intento de tomar decisiones diferentes al consenso que se produjo durante la primera discusión e introducir cambios sustanciales en el texto. El Presidente de la República en ocasiones pasadas expresó su inconformidad con lo aprobado y dejó planteada la posibilidad, que ahora pareciera materializarse, de ajustarlo políticamente.

Un documento consignado recientemente ante la Asamblea Nacional así pareciera evidenciarlo. En primer lugar se destaca la denominación de «educación bolivariana» que aparece en el nuevo articulado de las disposiciones fundamentales,<sup>5</sup> donde se hace referencia al Estado docente. En esta misma dirección se orientan los «Principios de Rectoría del

---

<sup>4</sup> Documento presentado por la UCV, 2002.

<sup>5</sup> Véase propuesta de la Comisión Especial de la Asamblea Nacional para el estudio de la Ley Orgánica de Educación sometida a la consideración de sus integrantes frente al proyecto aprobado en primera discusión, mayo de 2005.

Estado Docente», mediante los cuales se otorgan al Ejecutivo competencias para los asuntos relacionados con la educación bolivariana, incluyendo todos los niveles del sistema de educación nacional. Pongamos atención a lo siguiente:

Orientar, dirigir, planificar, ejecutar, coordinar, supervisar, evaluar, asesorar y hacer control y seguimiento del Proceso Educativo Bolivariano en instituciones oficiales y privadas, nacionales, estatales, distritales, municipales, entes del Poder Público, medios de comunicación, así como la prestación directa de los servicios educativos, que funcionen en instituciones universitarias oficiales y privadas, y centros educativos que funcionen en entes descentralizados e institutos autónomos.

Autorizar, orientar, controlar, supervisar y realizar seguimiento a los convenios multilaterales, bilaterales y financiamiento con entes nacionales e internacionales de carácter público y privado, para la ejecución de proyectos educativos de nivel nacional. Ejercer la suprema dirección de los procesos de ingresos, permanencia, ascenso, promoción y desempeño de los profesionales el sector educativo.

La cita precedente refleja el rol centralizador y contralor que tendría el Ejecutivo si se llegara a aprobar en segunda discusión el articulado señalado. Además no se prevén los contrapesos y los derechos que tendrían otros sectores para influir en las políticas educativas y en las decisiones de su interés. Todo queda sujeto a la rectoría de un Estado docente sobredimensionado.

Otros temas también quedan a la discreción del gobierno, por ejemplo, el control, supervisión y seguimiento de los convenios y financiamiento con entes públicos y privados; el control de las políticas de formación docente; la certificación de la idoneidad académica de los profesores en todas las instituciones del «Sistema Educativo Bolivariano». Parte de la justificación que fundamenta estos principios rectores se deriva de la consideración que hacen los ponentes de la educación como servicio público, pero esta condición no debe conducir al monopolio por parte del Estado de las políticas académicas y los criterios doctrinarios sobre la educación.<sup>6</sup>

### **Una nueva Ley de Educación Superior**

En el marco de la situación planteada se han elaborado dos proyectos de Ley de la Educación Superior. Uno del MES, auspiciado por el Ejecutivo Nacional, y el otro elaborado por una Comisión designada por el Consejo Universitario de la UCV,<sup>7</sup> para disponer de proposiciones

---

<sup>6</sup> Sobre este asunto el Prof. Jesús María Casal, con base en un estudio de las políticas oficiales de educación superior, opina: «No se niega que la educación sea una actividad de interés público a la cual la Constitución llega a calificar como servicio público (Art. 102) pero dicha condición no debe interpretarse como excluyente de los otros principios o derechos constitucionales que están en juego, como la autonomía universitaria y los derechos a la libertad de enseñanza, a la iniciativa privada en el ámbito educativo y a la libertad de asociación» (Revista *S/C*, abril de 2005, p. 106).

<sup>7</sup> La versión completa del proyecto puede consultarse en: <[www.ucv.ve/les](http://www.ucv.ve/les), [www.ucv.ve/horadigital](http://www.ucv.ve/horadigital)>.

concretas ante la eventualidad de una reforma legislativa en el ámbito de este sector educativo, considerando además las nuevas circunstancias creadas a partir de la aprobación de la nueva Constitución Nacional, y los cambios significativos que se han producido desde la reforma de la vigente Ley de Universidades en los años setenta, muchos de los cuales trascienden los límites normativos habituales, a lo cual se agrega, como se ha dicho anteriormente, los previsible efectos que la Ley Orgánica de Educación tendría sobre el nivel más alto de la educación venezolana.

La iniciativa de la UCV se transformó en una proposición que se examinó con el resto de las universidades nacionales. La receptividad obtenida hizo posible desarrollar actividades conjuntas para integrar los aportes y proposiciones surgidos en ese intercambio, la mayoría de los cuales se transformaron en sustento doctrinario del proyecto, creando las condiciones para presentar un proyecto común ante la Asamblea Nacional que expresa la pluralidad de las instituciones de la educación superior del país y el reconocimiento de la diversidad como criterio imprescindible.

Posteriormente la Asociación Venezolana de Rectores (Averu), con base en los fundamentos iniciales propuestos por la UCV, aprobó incorporarse a este propósito, circunstancia que permitió ampliar los niveles de consulta y los puntos de convergencia necesarios para facilitar la sistematización de las bases doctrinarias y la elaboración de los capítulos y del articulado correspondiente.

Así, el proyecto define, organiza y establece el Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) como sujeto de la autonomía y espacio para la organización e integración de las instituciones que lo conforman y sus órganos reguladores de gobierno y de desarrollo, de acuerdo con los perfiles académicos de cada componente. Postula en términos concluyentes a la autonomía, principio consagrado constitucionalmente, como sustento del funcionamiento de las universidades nacionales, que debe extenderse, cumplidos los requisitos de ley, para todas las instituciones que formarían parte del futuro sistema, de acuerdo con su naturaleza, funciones y grado de desarrollo

Además de la creación del SNES, se consideró como tema nodal del proyecto la estructura del sistema y sus correspondientes órganos reguladores de gobierno: el Parlamento Nacional de la Educación Superior, el Consejo de Coordinación del SNES, el Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación y el Consejo Nacional de Apelaciones del SNES. Igualmente se plantó la creación de Subsistemas de Desarrollo de la Educación Superior, también con carácter autónomo y coordinados por el propio sistema, divididos en: a) investigación y postgrado; b) carrera académica; c) financiamiento, y d) desarrollo estudiantil.

Atención especial mereció el postgrado y la investigación, destacándose el nivel de desarrollo alcanzado por estas actividades y uniéndolas en un subsistema, al tiempo que se hace referencia a experiencias integradoras realizadas por las distintas coordinaciones



de postgrado, que facilitarán la convergencia en los planes posteriores del Sistema de Educación Superior.

Por otra parte, la extensión se incorpora como parte relevante de las competencias de las instituciones de educación superior –junto a la docencia y la investigación–, concibiéndola como un proceso de interacción e intervención social para colocar a disposición de los sectores públicos y privados de la sociedad los conocimientos, las tecnologías, la producción de cultura y los programas establecidos para las comunidades organizadas.

No es casual la convicción de hacer de la autonomía el eje primordial de la vida académica, colocándonos a distancia prudente de ajustes ideológicos pretendidos por algunos medios oficiales, y que se muestran en la idea de un Sistema de Educación Bolivariano y de otras formas de homogeneización forzada. Ya lo sostiene con solvencia la profesora Carmen García Guadilla, quien conoce los diferentes procesos de reforma universitaria en América Latina, cuando en su libro *Tensiones y transiciones. Educación superior latinoamericana en los albores del tercer milenio* (Cendes, 2002) recomienda prestar atención particular, al momento de pensar en los cambios, a la multiplicidad, desarmonía y desarrollos distintos de los centros académicos de la educación superior venezolana.

Por estas razones intentamos que el equilibrio y la *sindéresis* fuesen la mejor respuesta a las demandas de un mundo académico complejo y diverso, y reiterar que ninguna proposición sobre asuntos de la educación debe dejarse al albedrío absoluto de un poder o sector. El debate y la controversia política no son ajenos a los temas de la educación, por ello resultaría ingenuo reducir la discusión de un proyecto de ley de educación superior a los límites académicos. Sin embargo, sería inconveniente actuar en este ámbito basándose en criterios estrictamente políticos o delegando en el Ejecutivo las iniciativas ineludibles para los universitarios. Como advierte el profesor Orlando Albornoz: «el proyecto político del gobierno no es el proyecto académico de la universidad venezolana y equivocarnos en ello traería graves consecuencias para nuestra solvencia intelectual. La academia es de la nación, no del gobierno».<sup>8</sup>

Es indispensable tratar estos asuntos con sentido prospectivo; si bien las reformas legales no producen por sí mismas transformaciones académicas, puede facilitarlas cuando provienen de la acción consensuada de los diferentes sectores internos, sin mediaciones extrañas a los objetivos académicos.

---

<sup>8</sup> Albornoz, Orlando (2001). *La reforma de la educación superior y la revolución bolivariana*, Caracas, Faces/UCV.

## Universidades ¿quién le teme a las reformas?

RIGOBERTO LANZ\*

*La reforma de la universidad (...) debe transformar la organización misma del saber, ayudar a afrontar los problemas fundamentales de los individuos, de las sociedades y de la humanidad. Es una reforma de la civilización para la civilización.*

Edgar Morin

El clima electoral que prevalece en diferentes universidades del país está siendo matizado con un debate sobre las distintas percepciones en torno a la crisis del modelo universitario actual y sus posibilidades de transformación. Es un asunto que se arrastra desde hace muchos años y que reaparece periódicamente como oferta electoral. Descontando aquellos acomodos demagógicos y oportunistas sobre este asunto, queda en limpio una amplia zona de confluencias donde pueden dialogar distintas miradas sobre la universidad que queremos, diferentes sensibilidades sobre un nuevo paradigma de formación universitaria en la era posmoderna, en fin, modos diversos de aproximación a la agenda urgente de las reformas. Ninguno de ellos mejor o peor que otros, simplemente distintos.

Claro está, no existe un formato unificado sobre lo que hay que hacer en cada universidad venezolana. No es posible —ni deseable— una fórmula universal que se aplique aquí y allá para hacer reformas universitarias. Lo que sí es perfectamente esperable es un consenso básico sobre la naturaleza de la crisis que hoy se vive y la identificación de aquellos ejes esenciales para la acción transformadora.

Existen insumos suficientemente discutidos y validados sobre los problemas que aquejan al mundo universitario. En Venezuela hay diagnósticos bastante confiables sobre la situación objetiva de cada institución y sobre el sistema de educación superior en su conjunto. No hay pues razón alguna para inhibirse por falta de información, de estudios, de diagnósticos. De igual manera, en todos estos años se ha venido acumulando una valiosa cartera de proyectos, propuestas e iniciativas innovadoras de distinta envergadura. Tampoco por este lado hay justificación alguna para permanecer en el marasmo que hoy padecemos. ¿Dónde está el problema entonces? ¿Por qué nuestras universidades son tan resistentes a los cambios? ¿Cómo explicar este conservadurismo que se observa en todos lados?

No hay una receta simple que responda a estas interrogantes. Tal vez podamos entender un poco lo que está ocurriendo en las profundidades si tomamos nota de la cultura que se ha ido cristalizando en estas décadas: asistimos a una lenta —pero sostenida—

---

\* Coordinador de la propuesta de Ley de Educación Superior del Ministerio de Educación Superior.

decadencia del clima intelectual de la universidad. Se ha «normalizado» un sistema de disparates y aberraciones que más tarde aparecen como sentido común para amplios contingentes del mundo universitario. La lógica organizacional de la universidad realmente existente está colapsada. De allí nace toda una cultura del conformismo que va arrojando implacablemente todo el quehacer universitario. Este clima burocrático consume toda su energía en la incesante reproducción de lo mismo. Con el tiempo la universidad toda termina operando como una torpe maquinaria de reciclaje de lo obvio.

Este estado de cosas es impresentable. La comunidad universitaria debería conmovirse con la pura descripción de estos padecimientos. Pero he allí que durante décadas una gran porción de esta comunidad ha terminado por funcionalizar las anomias más insufribles. ¿Cómo desbloquear este panorama tan deprimente?

La presente coyuntura está movilizando a mucha gente en un sentido crítico muy alentador. La contienda electoral podría servir para identificar estrategias y programas que no se contenten con las astucias tácticas para captar votos. Me consta que muchos grupos están especialmente sensibilizados frente al tema de las reformas.

De igual modo, la discusión está atravesando saludablemente a los distintos agrupamientos electorales que están en escena. Ello podría augurar un espacio muy positivo para el tiempo de gestión que se abre en los próximos cuatro años. No hace falta acordarse detalladamente en todos los pormenores. Basta con la voluntad para empujar los procesos de cambio que son de todos modos inexorables. Allí cabe muchísima gente. La universidad no es transformable desde las parcelas sectarias de ninguna «tribu». La gracia del asunto es justamente la capacidad de concitar convergencias allí donde reina el conflicto y la diferencia legítima. La universidad no es un rebaño que pueda arriarse al compás de algún astuto caporal. Es este un espacio turbulento por naturaleza. Así debe permanecer... por los siglos.

### **Las reformas pactadas**

El mundo universitario vive un proceso de transformación generalizada que guarda íntima relación con los acelerados cambios que experimenta la sociedad en todo el planeta. Esta dinámica de renovación en todos los niveles es vivida de modo desigual en cada región y país según las características por las que atraviesa singularmente cada universidad. Pero en todos los casos asistimos a un curso histórico de transformaciones en el que se ha puesto en tensión, ya no sólo la configuración institucional de las universidades, sino las ideas de base con las que se confeccionaron estas instituciones en el pasado.

En Venezuela asistimos de igual modo a una dinámica de transformaciones en distintos planos de la sociedad que abre espacios favorecedores para impulsar cambios significativos en los modelos universitarios tradicionales. Estos climas de renovación están

ampliamente reconocidos en los escenarios internacionales, en las agendas especializadas de investigaciones sobre el campo, en los debates intelectuales que interpelan las nuevas concepciones sobre la educación y la sociedad, en fin, en las comunidades universitarias que demandan de diversa manera la asunción de este horizonte transformador como condición del tiempo por venir.

La envergadura de los cambios que están planteados exige de una manera clara esfuerzos crecientes de creación de consenso alrededor de la agenda de reformas. El camino recorrido hasta hoy permite valorar un importante activo en lo que concierne a los diagnósticos y evaluaciones de los que disponemos en la actualidad. Se ha acumulado suficiente experticia en todos los campos de desempeño de la vida universitaria como para propiciar consistentemente programas de transformación.

No obstante, la experiencia indica que esos procesos requieren una inducción permanente, una alta dosis de direccionalidad en la que se ponen en juego, no sólo visiones y sensibilidades diversas, sino una voluntad organizada capaz de concitar la participación creciente de los más variados sectores de vida universitaria. Sin este componente los planes de reformas derivan fácilmente en letra muerta o en iniciativas fallidas.

En ocasión de los procesos de renovación de autoridades en distintas universidades del país aparece con una neta visibilidad el compromiso colectivo de impulsar sostenidamente los cambios que la situación de hoy demanda con urgencia. En el espíritu de las competencias autonómicas de cada institución, en la pluralidad de estilos y perfiles de cada gestión, plenamente concientes del valor de la diversidad en la configuración sustantiva de la idea misma de universidad. La sujeción de este compromiso abierto por el desarrollo de reformas universitarias es una fuerza ético-intelectual que habrá de repercutir directamente en los escenarios donde los distintos equipos rectorales habrán de desempeñarse. En ese espíritu adquiere singular valor la palabra empeñada por quienes han de conducir de modo relevante el destino inmediato de las universidades aquí representadas.

### **Reformas embarazosas**

Vivimos hoy una curiosa atmósfera donde se habla mucho de «cambios», de «transformación», de «reformas» en la vida universitaria pero no está muy claro cómo están haciéndose esos cambios, cómo pueden cobrar cuerpo experiencias visibles de reformas, cómo ir más allá de las aspiraciones compartidas por diversos actores y salir de la situación real de inmovilismo que se aprecia.

No es del todo extraña esta paradoja, está inscrita históricamente en muchas coyunturas donde las exigencias prácticas de transformación son cubiertas discursivamente por una exuberante retórica que deja las cosas en el mismo lugar. Ello ocurre así no sólo por un afán manipulador de los círculos de poder, opera allí también un problema verdadero que dificulta

cualquier acción transformadora: la mayor o menor consciencia de la necesidad de cambios. Sin esta consciencia (colectivamente construida) la idea misma de cambiar parece una extravagancia. Si no se vive con cierta intensidad las exigencias de cambio (en todos los niveles de la vida universitaria) entonces cambiar o no cambiar parece un asunto optativo, del gusto o del estilo de cada quien. La pregunta que aparece de inmediato es justamente: ¿qué consciencia tenemos en nuestras universidades de las necesidades dramáticas de transformación que están planteadas? ¿Cuál es la fuerza y profundidad de ese estado de consciencia en la comunidad universitaria?

Es probable que los males que aquejan a todo el sistema de educación superior constituya un insumo en el que la gente reconoce genéricamente una necesidad (igualmente genérica) de cambios, pero este nivel de reconocimiento parece insuficiente para impulsar procesos de envergadura, para soportar proyectos cualitativos de transformación, para construir una fuerza intelectual con aliento y trascendencia. A pesar del aparente consenso sobre los cambios que requiere el sistema de educación superior, subyacen varios malentendidos sobre los contenidos y estrategias posibles para cristalizar experiencias tangibles de reformas en el país. Conviene por ello alguna precisión sobre la agenda que puede concitar una verdadera convergencia de voluntades por una transformación profunda de nuestras universidades. Lo que sigue es un breve mapa de los componentes de esa agenda, sus posibilidades y límites.

#### **Reformas de primer grado: la ciencia de lo obvio**

Hay un plano de la acción universitaria que no requiere mayores esfuerzos de formulación ni grandes elaboraciones teóricas: es ese cuadro conocido de calamidades y urgencias que sólo demanda atención de emergencia. Se generan cuadros de crisis que consumen casi toda la energía disponible, los planes (si los hay) quedan diferidos, los cuadros dirigentes se avocan desesperadamente a solventar la crisis y la gente termina consintiendo que «nada puede hacerse». En este modelo de gestión se han invertido décadas; nadie elige este sistema de funcionamiento, pero termina imponiéndose por fuerza de las coyunturas. Allí es poco lo que puede esperarse, pues de antemano cualquier agenda de transformación cede paso a los planes de contingencia, a las medidas de sobrevivencia.

En tales condiciones lo que encontramos es un clima de envilecimiento donde cualquier planteamiento trascendente se vuelve automáticamente «fuera de orden». Parece claro que la cuestión de las reformas universitarias requiere un piso mínimo donde las instituciones puedan procesar democráticamente las diferencias, donde los conflictos y contradicciones encuentren cauces constructivos de resolución, donde los proyectos de envergadura puedan encarnar en la realidad viviente de cada universidad. Salir del pantano no es cuestión que se decreta; superar este estado primario de indigencia institucional costará mucho.

Pero admitamos que una discusión medianamente seria sobre las reformas no puede discurrir sensatamente en esta agonística de organizaciones colocadas en el límite. Por fortuna esta no es una situación generalizada en la Venezuela actual. Podríamos conjeturar, al contrario, que buena parte del sistema de educación superior está hoy por encima de la media en materia de «normalidad». Ello estaría indicando que las políticas de transformación universitaria pueden aspirar a un procesamiento favorable en una amplia franja del sistema.

### **Reformas de segundo grado: la trivialización del currículo y la administración**

¿Cuántos esfuerzos bien intencionados sucumben ante los obstáculos? ¿Cuántas energías empleadas para que todo siga igual? Buena parte de la oferta electoral interna en la inmensa mayoría de nuestras universidades incluye invariablemente la rentable consigna del «cambio». La simpatía psicológica de esta mágica palabra convive funcionalmente con la más completa ausencia de cambios verdaderos; no sólo por obra de una manipulación de la dirigencia o como simple coartada discursiva de los grupos en el poder. Lo complejo del asunto es que muchas de esas promesas de «cambio» están sinceramente arraigadas en la gente que gestiona, que toma decisiones, que dirige procesos. ¿Qué ocurre entonces?

Estamos en presencia de una perniciosa combinación de varios factores: crisis y decadencia de un modelo de educación que vive históricamente sus momentos terminales; entronización de una subcultura burocrática que recubre las mentalidades, las prácticas cotidianas, los esquemas de funcionamiento, las relaciones entre los actores típicos de esta comunidad (profesores, estudiantes, empleados); vaciamiento progresivo del componente crítico y creativo del quehacer universitario, desplazado por un clima de rutinización opaco y desestimulador; conversión de la universidad en una agencia de titularización que prescinde –imperceptiblemente– de la generación propia de conocimiento, de la producción de los saberes que enseña; desconexión creciente entre la misión democratizadora del espacio educativo y la producción masiva de exclusión del modelo social dominante; desactualización dramática del componente intelectual del trabajo académico interno en relación con las agendas de debates que mueven el mundo en todas las esferas; anacronismo de la enseñanza profesional de cara al concepto mismo de «trabajo» que está hoy severamente intervenido por la revolución tecnológica en curso; sistemas de gobierno interno enteramente burocratizado, colapso de los modelos de representación, eclipse de la participación, apoliticismo neoconservador; ingobernabilidad del sistema por las desproporciones entre las plataformas de gestión y la población interna, entre los sistemas de financiamiento y los recursos requeridos, etc.

Cada uno de estos elementos se combina con aderezos particulares provenientes de las especificidades regionales, de la historia específica de cada universidad, de los avatares de la coyuntura. Los resultados de esas combinaciones son todas ellas del mismo tenor:

crisis crónica de una cultura académica en decadencia, ambiente generalizado de envilecimiento, un clima extremadamente pesado para imaginar iniciativas de transformación.

Durante décadas nuestras universidades vienen sobreviviendo en esta atmósfera de crisis, arrastrando el peso muerto de su proverbial propensión a la autorreproducción de lo mismo, al conservadurismo y la burocratización de casi todo lo que allí se hace. Durante décadas también se repite el ritual de competencias electorales que reviven de cuando en vez la esperanza de algún cambio, la aspiración de alguna experiencia de transformación.

No puede decirse que en todos los casos se ha tratado de acomodos oportunistas determinados por las conveniencias electorales. Ha habido equipos, propuestas, proyectos y procesos reales que apuntan hacia la modificación de las lógicas más aberrantes que allí sobreviven bajo el manto de la impunidad «normalizada». Pero se constata de igual modo una tendencia sistemática y sostenida de anulación de los propósitos transformadores, de absorción funcional de los proyectos de cambio, de fatiga de la voluntad de cambio tan animadamente defendida en las contiendas electorales.

Los remedos de cambio suelen escenificarse de preferencia en una afición muy extendida en todo el país: los rediseños curriculares y la gimnasia administrativa. Miles de horas-hombre consagrados a estos asuntos durante las últimas décadas arroja unos resultados más que evidentes: no hay ninguna posibilidad de producir una transformación verdadera del modelo universitario en crisis atacando la estructura curricular de este o aquel programa. Aunque hay allí también un valioso campo de acción para las estrategias de cambio, es obvio que los nudos cruciales del sistema en crisis están en otro lado. ¿Dónde?

### **Reformas de tercer grado: la reforma de la universidad es al mismo tiempo una reforma de los modos de pensar**

La coyuntura actual ha cambiado sensiblemente el terreno mismo desde donde se piensa el tema de la reforma, se han modificado los datos del problema, los actores en juego se desplazan aceleradamente, las coordenadas teórico-políticas desde donde se abordan esos problemas ya son otras, es decir, la agenda de la universidad toda es hoy por hoy un universo nuevo. Concurren a la definición de esta nueva coyuntura un conjunto de factores que conviene enumerar: en el marco mundial se han logrado caracterizar con un consenso muy amplio los nuevos parámetros para pensar en profundidad la cuestión crucial de la educación (ejemplo paradigmático de ello es el interesante itinerario que ha seguido el texto preparado por Edgar Morin para la Asamblea de la Unesco hace cinco años);<sup>1</sup> la crisis mundial de la cultura académica propicia en todos lados movimientos de reflexión e

---

<sup>1</sup> Ver Morin, Edgar (2000). *Los siete saberes de la educación del futuro*, Caracas, Edit. Unesco-Iesalc/Cipost.

intervención con rasgos novedosos (ilustra bien esta tendencia, por ejemplo, el masivo movimiento de debate universitario suscitado en España durante los años 2001 y 2002 a propósito de la discusión de la Ley de Universidades); en América Latina se vienen desarrollando debates muy extendidos sobre el tema de la reforma, impulsados por la presión externa proveniente del Estado y las políticas públicas, e internamente por la combinación de factores críticos analizados previamente en este texto.

Podría estimarse negativamente que el curso de este proceso no hace sino agravar la crisis, como se desprendería, por ejemplo, de la traumática experiencia de la Universidad Nacional y Autónoma de México (UNAM). Pero al mismo tiempo se observan signos –aunque menos espectaculares– de reanimación del debate sobre la naturaleza de la crisis y la viabilidad de un ambicioso programa de renovación académica; en Venezuela contamos además con un factor socio-político completamente inédito como es el contexto de transformaciones que están planteadas en la dinámica del Estado y sus políticas públicas. Este elemento no ha podido ser asimilado adecuadamente pues representa una inversión muy drástica de la lógica política del pasado en donde la universidad jugó siempre el rol de polo crítico frente a gobiernos reaccionarios que hostilizaron sistemáticamente su desempeño. Ese esquema se ha roto; los nuevos actores no encuentran aún los dispositivos apropiados para redefinir el papel de la universidad frente a la sociedad y, sobremanera, abordar las repercusiones internas que una tal redefinición ha de comportar.

La pregunta es hoy si la universidad venezolana –con toda su heterogeneidad y su desigual desarrollo– puede trazarse un horizonte de cambio que se corresponda con las nuevas exigencias sociopolíticas del país, con los nuevos paradigmas epistemológicos que están en juego, con las transformaciones culturales de una época posmoderna, con los requerimientos organizacionales de nuevos modelos de gestión.

La apuesta es justamente por la conformación de una agenda que sea capaz de reflejar los componentes capitales de una verdadera transformación del sistema de educación superior. Allí confluyen un conjunto de componentes que valdría la pena enumerar sucintamente:

- ~ La reorganización de los saberes que cruza lo que se enseña en la universidad.
- ~ La habilitación de plataformas tecnológicas pensadas crítica y creativamente.
- ~ La reformulación del rol de las «profesiones» y del mercado de trabajo en la definición del quehacer universitario.
- ~ La configuración de alternativas de cara al compromiso social de la universidad (compromiso éste que alude en primerísimo lugar a la lucha frontal contra todas las formas de exclusión).
- ~ El diseño de plataformas curriculares con una orientación transdisciplinaria y compleja que ponga en tensión las tradicionales concepciones sobre la ciencia y su enseñanza.



~ Cambio profundo de los modelos de gobierno universitario donde la idea de participación democrática adquiera una nueva calidad.

~ Transformación a fondo de los modelo de gestión otorgando prioridad a las plataformas tecnológicas que posibilitan una nueva relación con los procesos administrativos.

~ Adecuación de las plataformas normativas a las nuevas exigencias académicas y de gestión (teniendo presente que es el ordenamiento jurídico el que debe acoplarse a la nueva realidad y no al revés).

~ Incorporación orgánica a la gestión académica en cualquier área del tema capital de la formación de ciudadanía, de la cultura democrática y sus diversas implicaciones en la vida interna de la universidad y en sus relaciones con el entorno social.

Los perfiles que orientan una estrategia global de transformación de nuestras universidades no son en sí mismos un plan de trabajo o una fórmula que se «aplica» para resolver asuntos puntuales. Desde ese horizonte es posible articular políticas de alianzas, consecución progresiva de objetivos, acumulación gradual de fuerza político-intelectual para emprender, cada vez, niveles superiores de transformación. Lo que parece claro es que las reformas no se logran «a ciegas», con una pura pulsión voluntarista. Es preciso marcar un rumbo colectivamente, y ese rumbo proviene principalmente de la visión con la que se maneja la vanguardia del proceso, de la concepción que predomina en los equipos dirigentes.

Allí hay, naturalmente, grandes zonas de coincidencias y también un terreno controversial donde las diferencias afloran. El reto de hoy es poner toda la energía y el ingenio en la preservación de los espacios de debate democrático, en el especial cuidado para tramitar las diferencias, en el cultivo de un clima de respeto y consideración por la opinión disidente. Estos no son rasgos protocolares para adornar las ceremonias públicas sino una condición esencial de la gobernabilidad de los procesos de reformas. Es demasiado fácil que un debate se degrade y se vuelva una conflictividad indirigible.

Muchos adversarios de cualquier cambio (por motivos politiqueros o por razones de peso) juegan justamente a la degradación del debate, a la inviabilización de las reformas, al conflicto por el conflicto. Construir consenso para cambiar de verdad es un arte. No basta con «tener razón» o disponer transitoriamente de alguna cuota de poder. Las reformas se hacen con la gente, confrontando las ideas permanentemente en el espacio público, disputándose democráticamente la función directiva. No habrá reformas por pura emanación natural del acto de «portarse bien».

La universidad es una compleja trama de intereses que genera filiaciones y comportamientos contradictorios. Sería demasiado ingenuo creer que la «búsqueda de la verdad» es una palanca para definir la identidad de la comunidad universitaria. Es obvio que un proceso de reformas encontrará resistencias. Lo importante es hacer avanzar las cosas sin

la actitud paranoica de andar «cazando» enemigos. Las reformas no pueden imponerse artificialmente por mandato burocrático. Por ello hay que tomarse en serio el trabajo de incorporación de la gente, la tarea inaplazable de construir colectivamente. Las reformas son posibles, la situación general las favorece, hay muchísima gente ganada para cambiar de verdad, hay nuevas ideas que buscan encarnarse en experiencias tangibles: se trata entonces de jugar a fondo en la combinación de todos estos factores. Con mucho realismo, sí, ...pero con un toque de audacia.